

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN OPERACIÓN MCFLURRY

Promoción con incentivo por subir una factura de electricidad al comparador de **Imagina Energía**.

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa organizadora **HANWHA ENERGY RETAIL SPAIN S.L.U.** (en adelante, la "Empresa"), con CIF B-88480330 y domicilio social en Plaza Ruiz Picasso, Torre Picasso 1, planta 14, 28020 Madrid, compañía dedicada, entre otras actividades, a la comercialización de energía eléctrica, organiza la promoción **OPERACIÓN MCFLURRY** por la cual se entregará un incentivo (un código para canjear en establecimientos McDonald's a cambio de un McFlurry® de sabor OREO® o KITKAT®, en conformidad con lo previsto en el apartado 5 de estas bases legales) por subir una factura de electricidad al comparador de Imagina Energía (en adelante, la "**Promoción**").

La Promoción se desarrollará a través de Internet y estará dirigida exclusivamente a personas físicas particulares residentes en España, de acuerdo con los requisitos establecidos en las presentes bases legales.

2.- FECHA DE INICIO Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se iniciará el **14 de julio de 2026** y permanecerá vigente hasta el agotamiento definitivo de los códigos promocionales disponibles (en adelante, el "**Período Promocional**").

La Empresa podrá ampliar la disponibilidad de códigos en función de la evolución y del éxito de la Promoción, sin que dicha posibilidad implique una obligación de ampliación ni genere derecho alguno a favor de los participantes. La Empresa comunicará el cierre definitivo de la Promoción cuando se agoten las existencias disponibles.

En todo caso, los códigos promocionales facilitados tendrán como **fecha límite de canje** el **31 de diciembre de 2026, inclusive**, conforme a las condiciones indicadas en el apartado 5 de estas bases legales.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y GRATUIDAD

3.1 Requisitos de participación

Para ser considerado participante en la Promoción deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Ser una persona física particular (no profesional), mayor de 18 años, con capacidad de obrar y residente en España.
- Subir una factura de electricidad, de no más de 6 meses de antigüedad, legible y completa al comparador online de Imagina Energía.
- Facilitar una dirección de correo electrónico válida para recibir el resultado de la comparación y el código promocional.

Cabe señalar que no es necesario ser cliente de Imagina Energía, si bien también podrán participar los clientes de Imagina Energía que suban una factura emitida por la propia compañía.

La participación estará limitada a **un único incentivo por CUPS** durante todo el Período Promocional, por lo que no se entregarán códigos adicionales en aquellos casos en que se realicen varias comparaciones asociadas al mismo punto de suministro aunque se suban distintas facturas.

Se admitirán un máximo de 4 CUPS por dirección de correo electrónico, de tal forma que por cada dirección de correo se recibirán como máximo 4 códigos promocionales.

La subida de una factura durante el Período Promocional implicará la aceptación íntegra de las presentes bases legales, incluida la información sobre protección de datos puesta a disposición de los participantes.

3.2 Gratuidad y ausencia de obligación de contratación

La participación en la Promoción será gratuita y no supondrá ningún coste para los participantes. La obtención del incentivo no estará condicionada a contratar una tarifa o cualquier otro servicio de Imagina Energía, ni a que el resultado de la comparación muestre ahorro.

Tampoco será necesario aceptar el envío de comunicaciones comerciales. Cualquier consentimiento publicitario que, en su caso, se

solicite mediante una casilla independiente será voluntario y no afectará a la participación en la Promoción.

4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Durante el Período Promocional, la persona participante deberá completar los siguientes pasos:

- Acceder al comparador online de Imagina Energía.
- Elegir expresamente la opción “**Subir factura**” y cargar una factura de electricidad, de no más de 6 meses de antigüedad, legible y completa.
- Completar los datos solicitados por la herramienta para poder procesar la comparación y recibir las comunicaciones vinculadas a la Promoción.
- Una vez procesada la factura, consultar en la pantalla final el resultado de ahorro estimado y, cuando haya códigos disponibles en ese momento, el código promocional correspondiente.
- Recibir inmediatamente por correo electrónico el resultado de la comparación y el código promocional.

El incentivo se entregará **independientemente del resultado de la comparación**: tanto si la herramienta estima un ahorro como si no lo estima.

No generarán derecho al incentivo las consultas realizadas mediante la opción de facilitar únicamente el CUPS, las solicitudes de llamada telefónica ni cualquier otra modalidad del comparador que no implique la subida efectiva de una factura de electricidad.

En determinados momentos puede producirse una falta temporal de códigos disponibles mientras la Empresa decide mantener activa la Promoción y ampliar las existencias. En estos casos, si la participación cumple los requisitos y la Promoción continúa vigente, el código se enviará posteriormente a la dirección de correo electrónico facilitada, una vez que la Empresa disponga de nuevos códigos.

El cálculo de ahorro facilitado por el comparador tendrá carácter estimativo e informativo, se realizará a partir de los datos contenidos en la factura aportada y no constituirá una oferta vinculante, garantía de ahorro ni compromiso contractual por parte de la Empresa.

5.- CONDICIONES DEL INCENTIVO Y CANJE

Cada participación válida dará derecho a un código promocional alfanumérico, individual, gratuito y de un único uso, canjeable por **un McFlurry® de sabor OREO® o KITKAT® a 0 €**, de acuerdo con la disponibilidad y las condiciones mostradas en la App MyMcDonald's.

Para poder utilizar el código, la persona participante deberá:

- Tener descargada la App MyMcDonald's España.
- Registrarse en la App y adherirse al Programa de Fidelización.
- Acceder dentro de la App a la sección "Más".
- Seleccionar "Canjear código promocional", introducir el código facilitado y pulsar "Canjear tu código".
- Una vez activada, la oferta quedará guardada en el apartado de ofertas de la App para su posterior utilización conforme a las condiciones allí indicadas.

El código no podrá fraccionarse, canjearse por dinero, sustituirse por otro producto ni acumularse con otros códigos, ventajas o promociones aplicables al mismo producto.

El código deberá activarse y utilizarse antes del **31 de diciembre de 2026, inclusive**. A partir del 1 de enero de 2027 perderá su vigencia y no podrá ser canjeado.

La descarga, registro y utilización de la App MyMcDonald's se regirán por sus propios términos de uso y política de privacidad. La persona participante será responsable de conservar correctamente el código y de introducirlo antes de su fecha de caducidad.

6.- PARTICIPACIONES NO VÁLIDAS, DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

La Empresa podrá considerar nula una participación y excluirla de la Promoción cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- La factura no se corresponda con un suministro de electricidad, no resulte legible o no se haya aportado de forma completa.
- La participación se haya realizado mediante teléfono, mediante la introducción exclusiva del CUPS o a través de una modalidad distinta de la subida de factura al comparador de Imagina Energía.

- El CUPS ya haya obtenido previamente un incentivo dentro de la Promoción.
- Los datos facilitados sean falsos, incompletos, inexactos o no permitan gestionar la entrega del código.
- Se detecte manipulación de la factura, automatización, fraude, uso abusivo o cualquier actuación contraria a la buena fe o a las presentes bases.

La exclusión de una participación por alguno de estos motivos implicará la pérdida de cualquier derecho sobre el incentivo asociado a dicha participación, sin perjuicio de las acciones que pudieran corresponder a la Empresa.

7.- EXONERACIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Empresa responderá del cumplimiento de las obligaciones que asume expresamente en estas bases legales, quedando por tanto exonerada de cualquier otra responsabilidad asociada a aquellas tareas que no queden comprendidas en las recogidas expresamente en las mismas. Lo anterior sin perjuicio de los derechos que la normativa aplicable reconozca a los consumidores y usuarios.

La Empresa no será responsable de las incidencias derivadas de acciones u omisiones fuera de su esfera de control como, por ejemplo: datos de contacto incorrectos, buzones de correo llenos, filtros de correo no deseado, falta de acceso del participante a su email, pérdida o difusión del código por causas imputables al participante, utilización del código por un tercero o intento de canje una vez caducado el código.

La generación, activación y canje de los códigos, así como el funcionamiento de la App MyMcDonald's y la disponibilidad del producto en los restaurantes, corresponden a RESTAURANTES McDONALD'S, S.A.U. dentro de su ámbito de actuación. La Empresa no será responsable de incidencias técnicas u operativas de la App o del proceso de canje que no le sean imputables, sin perjuicio de colaborar razonablemente en la gestión de las reclamaciones relacionadas con la Promoción.

La Empresa tampoco será responsable de retrasos, interrupciones, fallos técnicos, causas de fuerza mayor o circunstancias imputables a terceros que impidan temporalmente el normal desarrollo de la Promoción. En estos casos podrá adoptar las medidas necesarias para restablecer su funcionamiento o, cuando resulte justificado, modificar, suspender o

cancelar la Promoción, respetando los derechos ya adquiridos por los participantes.

En todo caso, la Empresa se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la Promoción, si esta Promoción no pudiera realizarse por cualquier causa entendiéndose incluidas, a título meramente ejemplificativo y no limitativo, fraudes detectados en la Promoción, errores técnicos, así como cualquier otro motivo que quede fuera de la esfera de control de la Empresa y que afecte al normal desarrollo de la Promoción.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento de los datos: HANWHA ENERGY RETAIL SPAIN S.L.U., con CIF B-88480330 y domicilio social en Plaza Ruiz Picasso, Torre Picasso 1, planta 14, 28020 Madrid. La participación en la Promoción implica que la persona participante queda informada del tratamiento de sus datos personales conforme a esta cláusula y a la política de privacidad de Imagina Energía.

Delegado de Protección de Datos: Picón & Asociados Abogados, dpd@piconyasociados.es.

Finalidad del tratamiento de los datos: los datos facilitados serán tratados para gestionar la participación en la Promoción; verificar el cumplimiento de los requisitos, incluido el límite de un incentivo por CUPS; procesar la factura y facilitar el resultado estimado de la comparación; mostrar y enviar el código promocional; atender incidencias, consultas o reclamaciones; y cumplir las obligaciones legales asociadas a la Promoción.

La base legitimadora de estos tratamientos es la ejecución de la relación derivada de la participación y de la aceptación de las presentes bases legales, así como el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables. La entrega de los datos necesarios para estas finalidades es obligatoria; de no facilitarse, no será posible gestionar la participación.

La participación en la Promoción no implica la aceptación del envío de comunicaciones comerciales. Estas solo se remitirán cuando exista una base legitimadora independiente y, cuando sea necesario, el consentimiento específico de la persona interesada.

Categorías de datos tratados: datos identificativos y de contacto, CUPS y datos del punto de suministro, información incluida en la factura aportada, datos necesarios para realizar la comparación y datos técnicos derivados del uso de la herramienta.

Conservación de los datos: los datos se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar la Promoción y, posteriormente, durante los plazos en los que puedan derivarse responsabilidades legales. Los tratamientos vinculados al comparador se regirán también por los plazos indicados en la política de privacidad de Imagina Energía.

Destinatarios de los datos: los datos podrán ser comunicados a las Administraciones Públicas competentes en los supuestos previstos legalmente. No se comunicarán a McDonald's datos personales de los participantes para la entrega o el canje del código. La persona participante se registrará directamente en la App MyMcDonald's, cuyo tratamiento de datos será independiente y se regirá por su propia política de privacidad.

Ejercicio de derechos: las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, cuando proceda, enviando un mensaje a tusdatos@imaginaenergia.com. También podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de sus canales oficiales.

Origen y responsabilidad sobre los datos: los datos serán facilitados por las propias personas participantes a través del comparador. Quien suba la factura garantiza que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados y que dispone de legitimación suficiente para aportar la información contenida en ella.

9.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

Sin perjuicio de lo recogido en estas bases legales, la Empresa se reserva el derecho de modificarlas o ampliarlas por causas justificadas, siempre que ello no perjudique ni menoscabe los derechos adquiridos por los participantes. Cualquier modificación relevante se comunicará por los mismos medios empleados para difundir la Promoción.

El mero hecho de participar en la Promoción implica la aceptación íntegra de las condiciones recogidas en las presentes bases legales.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la legislación española. Para resolver cualquier reclamación o controversia relacionada con su validez, interpretación o cumplimiento serán competentes los Juzgados y Tribunales que correspondan al domicilio de la persona participante.